



REF: Autoriza actividad y recorrido por la comuna.

TREHUACO, 26 ENE 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 045

VISTOS:

- 1.- La solicitud del señor Luis Alarcón Nova de fecha 03.01.2022.
- 2.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

DECRETO:

1.- **Autorícese** el recorrido desde Galpón Municipal, por el sector La Laguna hasta Hernán Brañas, con motivo de "Corrida Running", para las siguientes fechas que se señalan:

- 1º Fecha sábado 05 de Febrero del 2022 desde las 09:00 hrs hasta las 14:00 hrs
- 2º Fecha sábado 12 de Febrero del 2022 desde las 09:00 hrs hasta las 14:00 hrs.
- 3º Fecha sábado 12 de Marzo del 2022 desde las 19:00 hrs hasta las 23:00 hrs
- 4º Fecha sábado 09 de Abril del 2022 desde las 08:30 hrs hasta las 14:00 hrs.

2.- El señor Luis Alarcón Nova será responsable de todas las medidas de seguridad que se deberán adoptar para el normal desarrollo de la actividad, con el objeto de evitar accidentes de cualquier índole, y de proteger la salud de los asistentes, además de tramitar los permisos correspondientes ante el Servicio de Impuestos Internos y Servicio de Salud, en caso de ser necesario.

3.- Carabineros de Chile fiscalizarán el cumplimiento de lo establecido en el presente decreto, disponiendo lo conveniente para un adecuado resguardo policial durante la actividad que se autoriza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DIVÚLGESE Y ARCHÍVESE.



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



REELCR/lcr
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado/Carabineros de Trehuaco/ Oficina Transparencia/ Archivos.

